

CD. FERNANDEZ, S.L.P. A 28 DE JULIO DE 2022.

OFICIO No. OOS/020/2022

ASUNTO: COMISION



ING. DANIEL CONTRERAS ALMAZÁN

MONTO ASIGNADO PARA VIÁTICOS: \$ 600.00

DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE SE LE DIERON, SÍRVASE USTED TRASLADARSE CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LA SIGUIENTE COMISIÓN OFICIAL:

DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA VIERNES 29 DE JULIO EL PRESENTE, EN LA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, CITA EN MARIANO OTERO 905, TEQUISQUIAPAN, 78250 SAN LUIS, S.L.P. PARA RECABAR FIRMAS DE ACTA DE SESION ORDINARIA CON LA LME. PAOLA MARISOL VELA AYALA Y HACER ENTREGA DE OFICIO No. OOS/135/2022.

PRESENTARSE EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE DE VALLEJO NUMERO 100 ZONA CENTRO Y EN EL CONGRESO DEL ESTADO UBICADO EN JDN HIDALGO 19, ZONA CENTRO, EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL 2022.

N1-ELIMINADO 1

PARA EL DESEMPEÑO DE ESTA COMISION, SE LE CONCEDE 1 DIA.

TRANSPORTE OFICIAL: SENTRA SEDAN COLOR PLATA MOD. 2017 CON PLACAS VBB-215-A

ESPERANDO QUE ESTA COMISIÓN SEA CUMPLIDA SATISFACTORIAMENTE, QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE

Sergio Castillo González
C. SÉRGIO CASTILLO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
OOSAPA



N2-ELIMINADO

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

EXPEDIENTE

TEPONAHUAZTLE No. 235, FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA
TEL. (487) 87 - 1 43 80, CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. C.P. 79650.

CORREO: oosapafd@gmail.com
www.oosapafd.gov.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."